

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86**POZUELO DE ALARCÓN**

OTROS ANUNCIOS

Mediante resolución de fecha 5 de agosto de 2010, dictada por el teniente de alcalde titular del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Presidencia, Obras, Servicios, Medio Ambiente, Movilidad, Transportes y Patrimonio, en virtud de las competencias delegadas que le fueron conferidas por la Alcaldía-Presidencia mediante decreto de 15 de enero de 2010, se ha dispuesto lo que sigue:

Someter a información pública durante un plazo de un mes el expediente de alteración de calificación jurídica de una parcela municipal de 4.836 metros cuadrados, ubicada en el polígono 2 de "Ciudad de la Imagen", para su desafectación del dominio público y posterior enajenación directa a la empresa municipal "Pozuelo Iniciativas, Sociedad Anónima" (PISA), en concepto de aportación no dineraria a realizar por el Ayuntamiento en próxima operación de ampliación de capital de dicha sociedad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, y a fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente y formular las alegaciones u observaciones que estimen conveniente.

Lugar de exhibición del expediente: UA Asuntos Jurídicos Patrimonio del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, sita en plaza Mayor, número 1, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Plazo para formular alegaciones: un mes a contar desde la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Pozuelo de Alarcón, a 5 de agosto de 2010.—El teniente de alcalde titular del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Presidencia, Obras, Servicios, Medio Ambiente, Movilidad, Transportes y Patrimonio (PD del alcalde, decreto de 15 de enero de 2010), Mariano Pérez-Hickman y Silván.

(02/8.308/10)